

ANEXO 01 PROPUESTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

A.1.1- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras contempladas en la presente memoria se estima en 10 semanas.

Consta Plan de Obra distribuido por capítulos y semanas.

A.1.2.- PREVISIÓN DE ANUALIDADES

La previsión de las unidades que aglutinan el coste de las obras, consignados tras licitación a la adjudicataria, se ejecutaran y certificaran durante el ejercicio anual 2022 y principio 2023.

Proyecto: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA PISCINA DEL CEAM-CIM, SUS INSTALACIONES Y LA HABILITACIÓN ...

Capítulo	Importe
1 DEMOLICIONES	4.622,36
2 ALBAÑILERIA	2.840,16
3 REVESTIMIENTOS	2.653,56
4 SUELOS Y PAVIMENTOS	1.625,79
5 CARPINTERIA INTERIOR	1.036,74
6 EQUIPAMIENTO	1.054,81
7 PISCINA	15.920,58
8 INSTALACIONES	11.910,00
9 GESTION DE RESIDUOS	1.000,00
10 SEGURIDAD Y SALUD	1.050,00
Presupuesto de ejecución material	43.714,00
13% de gastos generales	5.682,82
6% de beneficio industrial	2.622,84
Suma	52.019,66
21% IVA	10.924,13
Presupuesto de ejecución por contrata	62.943,79

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

Altea a 6 de Septiembre 2022
Arquitecto Técnico

D. Bernardo Zaragozaí Sastre

A.1.3.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía para las obras comprendidas en esta actuación se fija en un año, período durante el cual el contratista corre a cargo de todas las obligaciones derivadas de la total conservación de las obras.

este plazo se aplicará de modo unitario para cada una de las fases definidas.

A.1.4.- REVISIÓN DE PRECIOS

Dado el plazo de obra previsto para la ejecución de estas obras, no procede la aplicación de ninguna cláusula de revisión de precios.

A.1.5 CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Sección 1.ª Delimitación de los tipos contractuales

PUNTO 3. "Los contratos de obras se referirán a una obra completa, entendiéndose por esta la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra".

El proyecto contendrá al menos los documentos a que hace referencia el Artículo 233 de dicha Ley, ajustando su contenido a las siguientes instrucciones, según el tipo del proyecto.

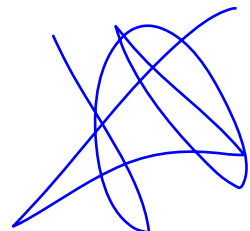
A.2.1.- PROYECTO DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA

El proyecto de documentación completa es aquel que define con total precisión el objeto del contrato. La obra, cualquiera que sea su naturaleza, quedará proyectada de tal forma que otro técnico distinto del autor del proyecto pueda dirigirla y la Administración contratarla. En obras de edificación se corresponde con el Proyecto Básico y de Ejecución. Su contenido se ajustará a lo establecido en el De acuerdo con el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su art. 125, el presente Proyecto define una Obra Completa de reforma.

A.2.2.- SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el artículo 77 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contratista adjudicatario de las obras no requerirá clasificación dado que el valor estimado del contrato es inferior a 500.000,00 euros. (POR LO TANTO, EN ESTE CASO NO PROCEDE LA SOLICITUD DE CLASIFICACION)

Altea a 13 de Septiembre de 2022



Bernardo Zaragoza Sastre
Colegiado 2.590

ACTIVIDAD		2022													FIN DE
		3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	
		NOVIEMBRE			DICIEMBRE				ENERO					FEBRERO	
CAP	ADECUACIÓN DE LA PISCINA DEL CEAM-CIM, SUS INSTALACIONES Y LA HABILITACIÓN DE VESTUARIOS														
LICITACION	FASE DE LICITACION														
	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO														
EJECUCION															
REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO															
C01	DEMOLICIONES				50,00%	50,00%									4.622,36 €
C02	ALBAÑILERIA						33,00%	33,00%	33,00%						2.840,16 €
C03	REVESTIMIENTOS								50,00%	50,00%					2.653,56 €
C04	SUELOS Y PAVIMENTOS									50,00%	50,00%				1.625,79 €
C05	CARPINTERIA INTERIOR											100,00%			1.036,74 €
C06	EQUIPAMIENTO									33,33%	33,33%	33,33%			1.054,81 €
C07	PISCINA				10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	15.920,58 €
C08	INSTALACIONES									50,00%	50,00%	50,00%			11.910,00 €
C09	GESTION DE RESIDUOS					25,00%	25,00%						25,00%	25,00%	1.000,00 €
C10	SEGURIDAD Y SALUD				10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	1.050,00 €
															43.714,00 €